



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Patentes Comerciales

Parral, 03 de ABR de 2019

DECRETO EXENTO N° 2025

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente AMASANDERIA. ROL

N° 10101.-

a nombre de LUIS NAVARRO CANALES.-

RUT [REDACTED] ubicado en ARTURO PRAT ESQ. PASAJE 1 V. BULLILEO

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

El Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

ORIGINAL: SECRETARIA

*Alejandra Roman Clavijo*  
  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

Anótese, transcribese y cúmplase  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*Emilio Cisternas Hernandez*  
 EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ  
 ALCALDESA DE LA COMUNA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- CONTRIBUYENTE (1)
- PATENTES MUNICIPALES (1)